



UNAP

CARGO

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°307-2019-FADCIP-UNAP

Iquitos, 22 de octubre 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N°040-2019-DA-FADCIP-UNAP, presentado por el Abgº Raul Quevedo Guevara Mgr. (Director del Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la que solicita cambio de horario de la asignatura de Derecho Tributario de 21.00 a 23.00 a 19.00 a 21.00 horas los días miércoles y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del visto el Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas comunica la modificación de horario de la asignatura de Derecho Tributario a cargo del abgº Victor Raul Hospital Huayhua de 19.00 a 21.00 horas los días miércoles, a fin de que los estudiantes no sean perjudicados y continúen sus estudios.

En uso de las atribuciones que confiere, ésta Facultad y la Ley N°30220

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO- AUTORIZAR, el cambio de horario correspondiente al II-Semestre 2019 de la asignatura de Derecho Tributario a cargo del docente **VICTOR RAUL HOPSINAL HUAYHUA** en el horario de miércoles de 19.00 a 21.00 horas, a favor de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese

Abg. Alberto Navas Torres Mgr.
Decano



cc: DEFP-FADCIP, Int.
ANT/ganr